



ASOCIACIÓN TUCUMANA
AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 5468/14

Bolívar 1008 - Tel. Fax: (0381) 424-5996 (4000) San Miguel de Tucumán

E-mail: atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar

Página Web: www.atahockey.org

BOLETÍN INFORMATIVO

11 de Diciembre de 2018

N°44

CONSEJEROS PRESENTES: R. Pirlo, D. Molina, O. Bustos, O. Iocca, M. Brizuela, M. Jaure, P. Escudero, G. Totongi.-

CONSEJEROS AUSENTES C/ AVISO: M. Caram, S. Agüero, M.R. Usandivaras.-

SINDICOS PRESENTES: O. Sánchez.-

ATAHCYP

Bolívar 1008

4000 - S.M. de Tucumán

Tucumán - Argentina

(0381) 4245996

atahcyp@gmail.com

www.atahcyp.com.ar

SE RECUERDA A LOS CLUBES QUE LAS NOTAS PARA SER TRATADAS EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEBEN SER PRESENTADAS HASTA EL DIA LUNES A LAS 20:00 Hs. LAS NOTAS DEBEN SER FIRMADAS POR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB Y SER HECHAS EN PAPEL MEMBRETEADO. CASO CONTRARIO NO SERAN TRATADAS. SALVO DELEGACION EXPRESA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EN OTRA PERSONA.

SE AUTORIZA LA REALIZACION DE ENCUENTROS AMISTOSOS SOLAMENTE A AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAN PAGADO EL FONDO SOLIDARIO DE COBERTURA

PERSONA / CLUB	N° NOTA	FECHA INGRESO	TEMA	RESOLUCION
FACUNDO FAUL	1084/2018	06/12/2018	PRESENTA FORMULARIO UNICO DE DENUNCIA.	PASA A COMISION DE FONDO SOLIDARIO.
RAMON GORDILLO	1085/2018	07/12/2018	SOLICITA REINTEGRO SISTEMA DE GUARDIA.	PASA A COMISION DE FONDO SOLIDARIO.
MARTIN ROBLES	1086/2018	10/12/2018	PRESENTA INFORME DE ÁRBITRO.	PASA A TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR.
JUAN LUIS GRAMAJO	1087/2018	10/12/2018	PRESENTA INFORME DE ÁRBITRO.	PASA A TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR.
DIEGO PEREZ	1088/2018	10/12/2018	PRESENTA INFORME DE ÁRBITRO.	PASA A TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR.
LAWN TENNIS	1089/2018	11/12/2018	SOLICITA INFORMACION SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO y DETECCION DE TALENTOS.	SE CONTESTA POR NOTA.
TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR		10/12/2018	RESOLUCION N° 47/18.	SE PUBLICA EN BOLETIN.

CONSEJO DIRECTIVO**SE CONVOCA:**

- *ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 28/12/2018, a las 21:00 Hs.-*
- *ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2018 para el día 28/12/2018, a las 21:30 Hs.-*

TESORERIA**DEUDA EQUIPO DE SELECCIONADO**

Se solicita a los/las jugadores/as de los Seleccionados Sub 14 "A", Sub 14 "B" y Sub 14 Damas pasar por secretaría de la A.T.A.H., a cancelar su deuda de equipo de Seleccionado. Se adjunta listado de los mismos.-

PAGOS ATAH

Se recuerda a los clubes que solo se recibirá en la Asociación pagos por carnet, multas y arbitrajes. Resto de los conceptos deberán realizarse indefectiblemente mediante depósito en Cuenta Corriente N° 4870/1, sucursal 069 del Banco Santander Río y el Fondo Solidario en Caja de Ahorro N° 76.251/02, de la Caja Popular de Ahorro.-

COMPETENCIA

SE INFORMA QUE ESTA PROHIBIDO AGREGAR JUGADORAS/ES A MANO EN LAS PLANILLAS DE PARTIDOS, SALVO LAS/LOS JUGADORAS/ES QUE ASCIENDAN DE UNA DIVISION INFERIOR A UNA SUPERIOR.

A LOS CLUBES

A LOS CLUBES y SIMPATIZANTES SE LES INFORMA, LA PLENA VIGENCIA REGLAMENTARIA CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DURANTE LOS PARTIDOS, CASO CONTRARIO EL ARBITRO ESTA FACULTADO PARA LA EXPULSION DE LA/LAS PERSONA/S QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO, PUDIENDO LLEGAR HASTA LA SUSPENSION DEL ENCUENTRO CON LAS CONSECUENCIAS CORRESPONDIENTES.

PLAY OFF

SE INFORMA A LOS CLUBES QUE DEBERAN PRESENTAR EN LA MESA DE CONTROL LOS CARNET DE TODAS LAS JUGADORAS QUE PARTICIPEN DEL PARTIDO.-

OBLIGACIONES A CUMPLIR DURANTE LAS FINALES DE PLAY OFF

EQUIPO LOCAL. El equipo mejor ubicado en la fase clasificatoria hará las veces de local y estará del lado izquierdo de la programación. El mismo deberá aportar:

- 1. Elementos de mesa de control.*
- 2. Bochas.*
- 3. Planilla del partido – Provisión y carga en el sistema.*
- 4. Medico que será obligatorio en todas las finales desde sub 14 hasta primera.*
- 5. Ball Boys en los partidos de Primera división.*

FONDO SOLIDARIO

- Por el pago de la anualidad del Fondo Solidario, se reciben UNICAMENTE boletas de depósito ORIGINALES.
- NO SE RECIBEN PAGOS PARCIALES, ni pagos a cuenta, DEL FONDO SOLIDARIO, únicamente anualidades completas.
- No se reciben, ni en la Caja Popular, ni en la ATAH, pagos personales solo se admitirán en la CPA depósitos de clubes y no depósitos individuales de jugadores. Recordar que el fondo solidario 2017 venció el día 31/03/2018.
- Recordatorio: los reintegros son contra la presentación de facturas/recibos originales, legales.
- SUGERENCIA. Antes de comprar: férulas, muletas, etc., consultar en la ATAH. Donde tenemos en depósito una importante cantidad de los mismos De no haber en la Asociación y ser necesaria la compra del elemento recetado, el reintegro de lo gastado, se hará al momento de la devolución del mismo.

SE REITERA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL PROTECTOR BUCAL, DURANTE TODO EL ENCUENTROA JUGADORES/AS, PREPARADORES FISICOS Y ENTRENADORES, QUE PARA ESTAR CUBIERTOS POR EL FONDO.

ASIMISMO A LOS SRES/AS ARBITROS TIENEN LA OBLIGACION DE HACER CUMPLIR, ES REGLAMENTACION. Y EN CASO DE ACCIDENTE DEBERAN HACER CONSTAR EN LA PLANILLA DEL PARTIDO SI EL/LA JUGADOR/A, LO USABA AL

MOMENTO DEL EVENTO. TODO ESTO PARA ESTAR CUBIERTO POR EL FONDO SOLIDARIO.

ADEMAS SI DURANTE EL ENCUENTRO EL/LOS JUGADORESQUE NO LO USEN, DEBERAN EMPLEAR TARJETAS PARA SU CUMPLIMIENTO. -

FORMULARIO DE ACCIDENTES.

Se solicita a las siguientes jugadoras pasar por la sede de la ATAH:

Aybar, Valeria Paola.

Marchetti Cardozo, Sabrina.

Serrano, Juan Jose.

Olea Guzmán, Constanza Guadalupe.

Risso Patrón, Yanina Paola.

Argañaraz Sáenz, Ana Sofía.

Cheín, Jorge Isaías.

SELECCIONADOS

SE COMUNICA QUE LOS SIGUIENTES JUGADORES/AS SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR DEUDA DE EQUIPOS DE SELECCIONADOS.

_ FRANCO, CUENCA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RESOLUCION NRO 47/2018

San Miguel de Tucumán, 10 de Diciembre de 2018.-

Expte: N° 1086/2018

Denuncia: Robles Pablo Martín

Partido: Cardenales Vs Central Córdoba – Intermedia Caballeros

Cancha: Natación y Gimnasia

Fecha: 08/12/2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aplicar al Sr. **ANGEL GASTON CAMACHO**, en su carácter de jugador del Club **CENTRAL CORDOBA**, la pena de **SUSPENSION POR EL TERMINO de 2 (dos) FECHAS**, contados a partir de la publicación de la presente, con la prevención de los artículos 15 y 18 del Código de Penas.

Artículo 2º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su conocimiento y posterior publicación en Boletín Informativo.

JUGADORES INHABILITADOS POR DEUDA DE EQUIPOS DE SELECCIONADOS

Sub 14 "A"

MIGLES BORDONARO LUISINA

Sub 14 "B"

SKIBSKI JOSEFINA.

Sub 14 Damas

CHAILA AMIRA.

GALLARDO MARIA VICTORIA.

MARTINEZ CANDELA.

MIRANDA AGUSTINA.

ORTIZ ANA LUCIA.